



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 313

San Isidro, 29 AGO. 2017

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro, en razón a la ausencia de su titular por descanso físico compensatorio, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, el 31 de agosto y el 01 de setiembre de 2017, las funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Isidro, a don **ALDO JOSE CHAPARRO LUY**, en adición a sus funciones como ASESOR II de la Gerencia Municipal de esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

